

Minas, 12 de diciembre de 2018.

RESOLUCIÓN N° 232/2018

VISTO: la observación formulada por el Contadora Delegado del T.C.R., en relación de gasto SU 836 (Aguinaldos de diciembre), conforme a lo que establece el artículo 114 del TOCAF, observado por incumplimiento del Art. 86 de la Constitución de la República.

CONSIDERANDO: que es imprescindible realizar dicho gasto para no alterar el normal funcionamiento de la Junta, resulta necesario reiterar el gasto originado por tal concepto.

ATENTO: a sus facultades.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1) Reitérese el gasto del VISTO.
- 2) Pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja.
- 3) Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Ivana De León Castillo.
- 4) Siga a conocimiento del Tribunal de Cuentas de la República.
- 5) Archívese.

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretaria

Lic. Analía Basaistegui Gomendio
Presidente